

MENDOZA, **29 MAY 2015**

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-FIN: 7127/2014, en las que el Ing. Jorge Claudio JOFFRES solicita prórroga de licencia, sin goce de haberes, por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 13 – Punto II – Inciso e) del Decreto Nacional N° 3413/79 y Ordenanzas Nros. 08/80-R y 28/2000-CS.

Las normas establecidas por Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) al Ing. Jorge Claudio JOFFRES (Legajo 15.828), desde el 01 de enero hasta el 30 de abril del año 2015 (Baja por Jubilación al 01- 05-2015):

. En los cargos de:

- Profesor Asociado - Dedicación Simple - Efectivo, del Área 1 – MATEMÁTICA, asignatura “Álgebra y Cálculo Gráfico”.
- Profesor Asociado - Dedicación Simple - Efectivo, del Área 1 – MATEMÁTICA, asignatura “Análisis Matemático I”.

. Para desempeñar el cargo de:

- Profesor Titular - Dedicación Simple, Interino, del Área 1 – MATEMÁTICA, asignatura “Álgebra”.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 172 / 15